

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2017

174

Expediente N° 14.072/17

VISTO la nota N° 258/17 mediante la cual la Ing. Graciela María MUSSO de FALU, en su carácter de Profesora Responsable de la asignatura "Física II" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo Suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura antedicha; y

CONSIDERANDO:

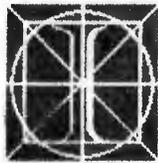
Que el Departamento Personal, en su informe de fojas 11, indica que se utilizará el cargo identificado como C.01.2.1.3.011.02 que corresponde a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, que venía subocupando regularmente el Ing. Horacio Alberto GIURI, actualmente en uso de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía.

Que, asimismo, indica que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado dentro del presupuesto, por lo que es factible realizar la presente convocatoria.

Que la Escuela de Ingeniería Civil acompaña el pedido efectuado por la docente y eleva la lista de miembros que conformarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del



Nº 174

Expediente N° 14.072/17

Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo Suplente de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple para la asignatura "Física II" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

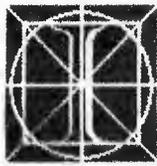
ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 10 al 15 de mayo de 2017
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 16 al 19 de mayo de 2017
CIERRE DE INSCRIPCION	:	19 de mayo de 2017, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	22 de mayo de 2017, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	24 de mayo de 2017, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.072/17

b) Currículum Vitae (dos juegos)

c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Graciela María MUSSO
- Dra. María Cecilia POCOVI
- Lic. Dante Orlando DOMINGUEZ

- SUPLENTES: - Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO
- Ing. Raúl Valentín BOJARSKI
- Lic. José Antonio GONZALEZ

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros suplentes de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 174 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 3 de 3